



APORTACIONES PARA UN ACUERDO SINDICAL

ALGUNAS PROPUESTAS A CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL Y AL ACUERDO GENERAL DE FUNCIONARIOS: Nuestra *"tabla de mínimos"*

1. **Mantener una jornada de 35 horas**, que ya se ha demostrado útil y posible.
2. Respeto por las **normas de contratación**, ya que no se cumplen las actuales.
3. Respeto a **la salud de las personas trabajadoras** cubriendo todas las plazas vacantes diarias a través de una unidad de suplentes para evitar doblar los recorridos y el esfuerzo diario.
4. Respeto por el contrato de RURALES que trabajan en zonas diseminadas **sin que deban "doblar" su trabajo en zonas ajenas su puesto.**
5. Rechazamos la **presión empresarial** que ha sustituido a la buena fe contractual por la amenaza permanente en oficinas, distritos y centros logísticos.
6. **Eliminación del descuento por inasistencia** al trabajo aplicando en cualquier caso plus por asistencia y no penalizaciones que suponen un verdadero quebranto para las personas trabajadoras.
7. Que se permita la asistencia a las personas trabajadoras al Servicio Público de Salud o especialistas, **sin descuento alguno**, cuando sean citados en su jornada laboral, cuando existan posibilidades de acudir en otro momento.
8. **Vacaciones anuales por días hábiles**, para equipararnos con los mejores convenios colectivos y con las personas funcionarias de Correos.
9. **Eliminación de la barrera existente** en el precio del carburante para poder subir el plus gasolina sin que esté sujeta a retención.
10. **Acabar con** este sistema impropio de una empresa pública en la que la **aportación de vehículo** es una obligación para trabajar, que excluye del trabajo a las personas sin recursos y que sea una opción voluntaria.
11. **Eliminación de la formación puntuable** por parte de los sindicatos y que sea exclusiva de la empresa Correos, tanto para los trabajadores en activo como los que no le estén en el momento de la formación. Se excluye a quien padece una enfermedad en el momento de curso. Inaceptable
12. **Eliminación** de la cláusula no negociada ni aceptada por nadie **sobre evaluaciones negativas**, circunscribiendo la acción sancionadora exclusivamente al Reglamento de Régimen Disciplinario al objeto de dar garantías a las personas trabajadoras.
13. **Eliminación de las jornadas parciales**, excepto si lo solicita la propia persona trabajadora pudiendo valorar esta situación por una comisión. El **trabajo parcial impuesto es incompatible** con el trabajo digno.
14. **Ofertar al personal laboral** la posibilidad de **cambiar de ministerio** como opción personal. Por este sistema no cabría oposición ni modificaciones legales que eternizarían el querer hacerlo mediante modificaciones normativas.



Edificio principal de correos Barcelona: C/ Ángel Baixeras, S/N, 3ª planta



933152467



933100053



682686669 / 664492693



sipcte.correos@gmail.com



www.sipctecorreos.com



www.facebook.com/SiPcteBarcelona

@sipcte



**SINDICATO
SIPCTE
Barcelona**